



**APRUEBA PROGRAMA DE APOYO
A LA COMERCIALIZACION DE
PRODUCTORES Y
EMPREENDEDORES LOCALES EN
ACTIVIDAD DE PROMOCION
TURISTICA FERIA NAVIDEÑA
QUILLON 2021**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.985 /

QUILLON, Diciembre 13 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 133 de fecha 10.12.2021, de la O.D.E.L., con el V° B° del Administrador Municipal;
2. **Programa de Apoyo a la Comercialización de Productores y Emprendedores Locales en Actividad de Promoción Turística FERIA Navideña Quillón 2021**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local;
3. Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. Decreto Supremo N°4 de fecha 08.02.2020 y Decreto Supremo N°6 de fecha 07.03.2020, ambos del Ministerio de Salud, que decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (Espii) por brote del nuevo Coronavirus (2019-Ncov);
5. Dictamen 3.610 de fecha 17.03.2020 de la Contraloría General de la República, que trata sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote de Covid-19;
6. Decreto N°39 del ministerio de Salud que prorroga la vigencia del Decreto N°4/2020 hasta el 31 de diciembre del presente año, la alerta sanitaria y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).
7. Ley N° 18.695 artículo 4 letra d) y e);
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en planta municipal de funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal:
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

11. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el programa denominado **PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES LOCALES EN ACTIVIDAD DE PROMOCION TURISTICA FERIA NAVIDEÑA QUILLÓN 2021**, a ejecutarse en el mes de diciembre del presente año en la comuna de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-
DISTRIBUCION VIA SMC
.. D.A.F.
.. ODEL
.. CONTROL
.. RENTAS Y PATENTES
.. INSPECCION
.. ARCHIVO SECMU